



Banco de Desarrollo Agropecuario
Panamá, República de Panamá



RESOLUCION Núm. 003-2015
(De 17 de junio de 2015)

Por la cual se aprueba la Estructura Organizativa del Banco de Desarrollo Agropecuario.

LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE DESARROLLO AGROPECUARIO,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el artículo 8 de la Ley 17 de 21 de abril de 2015, que reorganiza el Banco de Desarrollo Agropecuario, la Junta Directiva es la autoridad máxima del Banco.

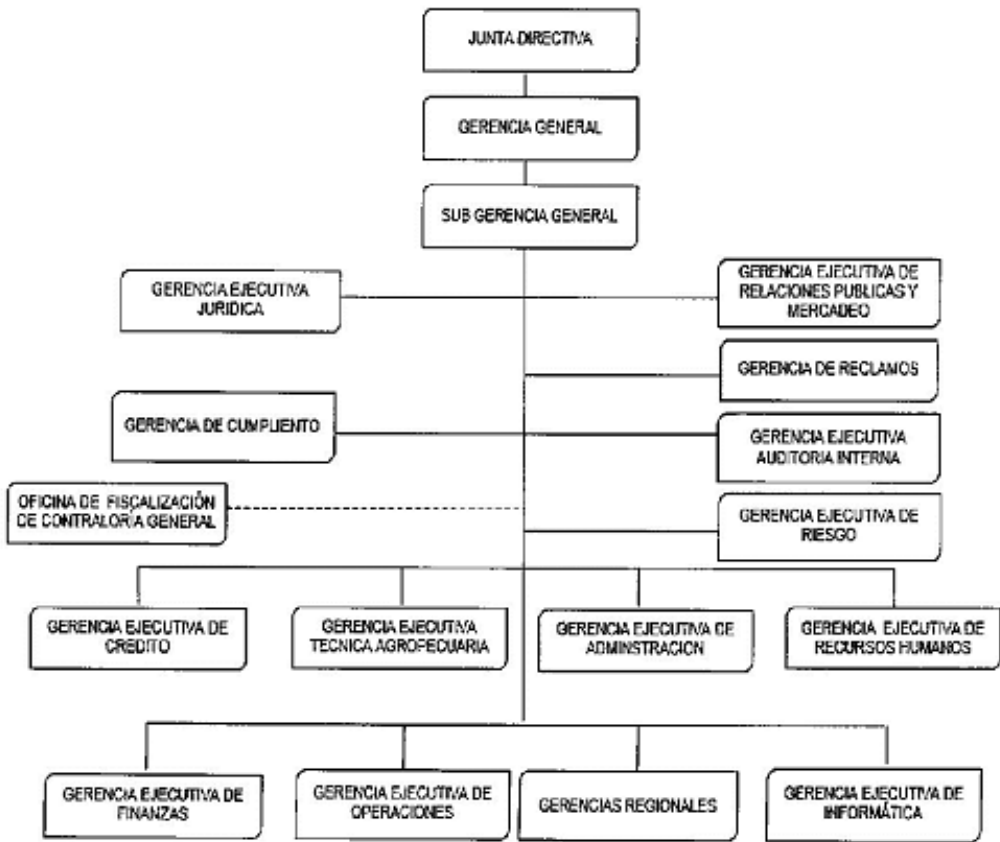
Que de acuerdo con el artículo 11, numeral 14, de la citada Ley, la Junta Directiva tiene entre sus atribuciones aprobar la estructura organizativa y la de puestos del Banco y sus modificaciones.

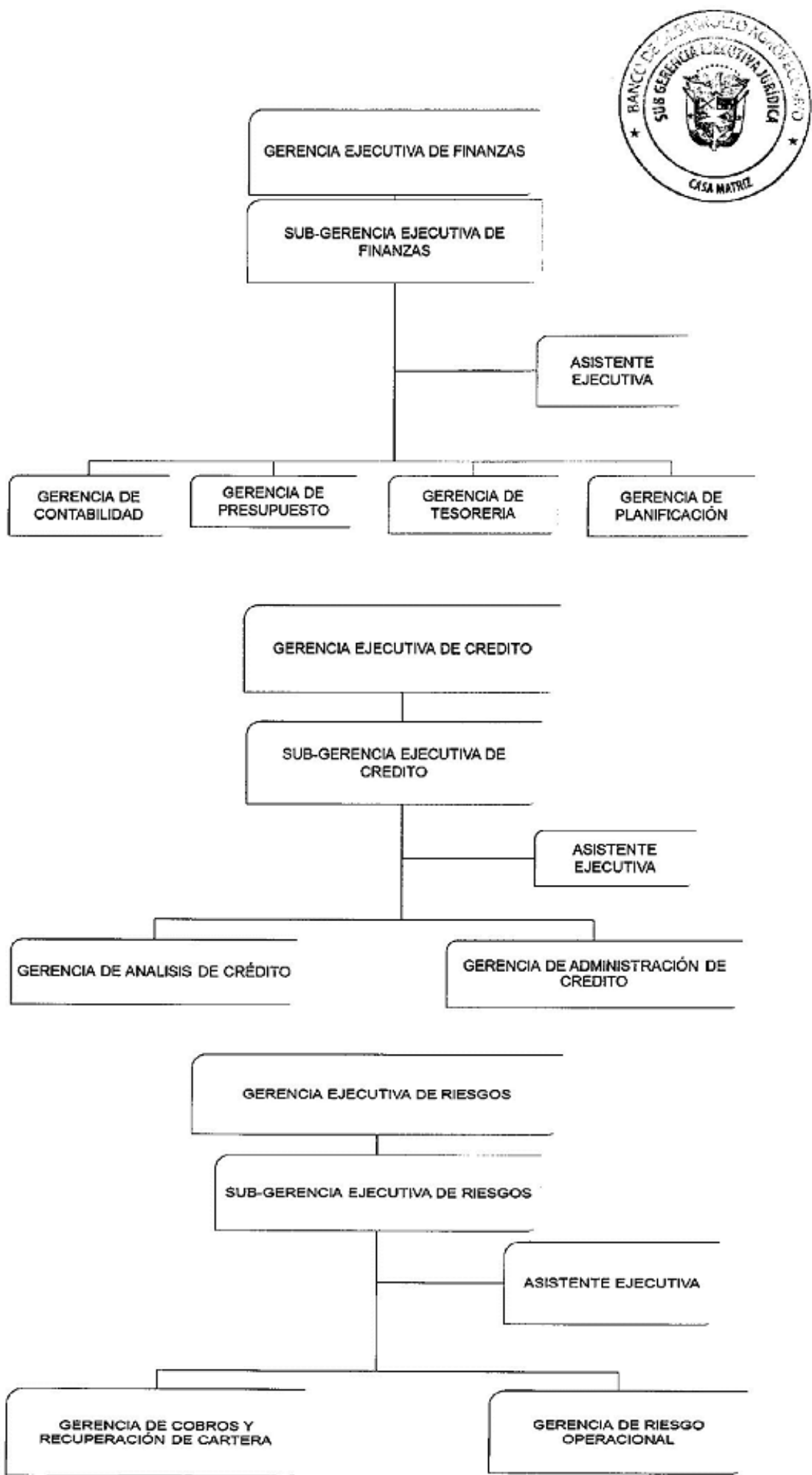
Que se ha sometido a la consideración de la Junta Directiva una propuesta de nueva Estructura Organizativa del Banco, con el objeto de mejorar la coordinación y fortalecer la gestión de las diferentes unidades administrativas.

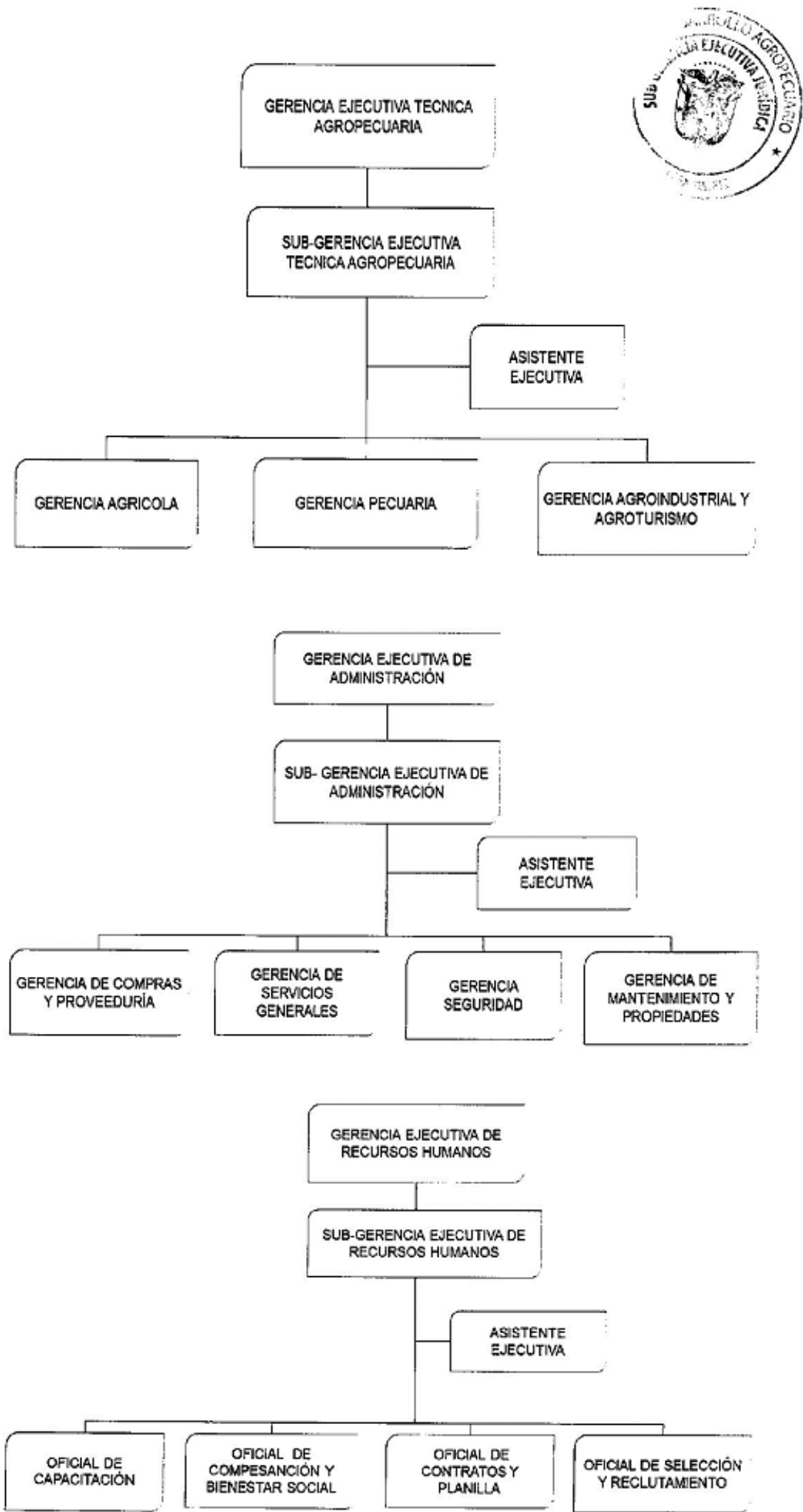
Que luego de considerar la propuesta antes referida la mayoría de los miembros presentes han votado dando su aprobación, la Junta Directiva, en ejercicio de sus atribuciones legales,

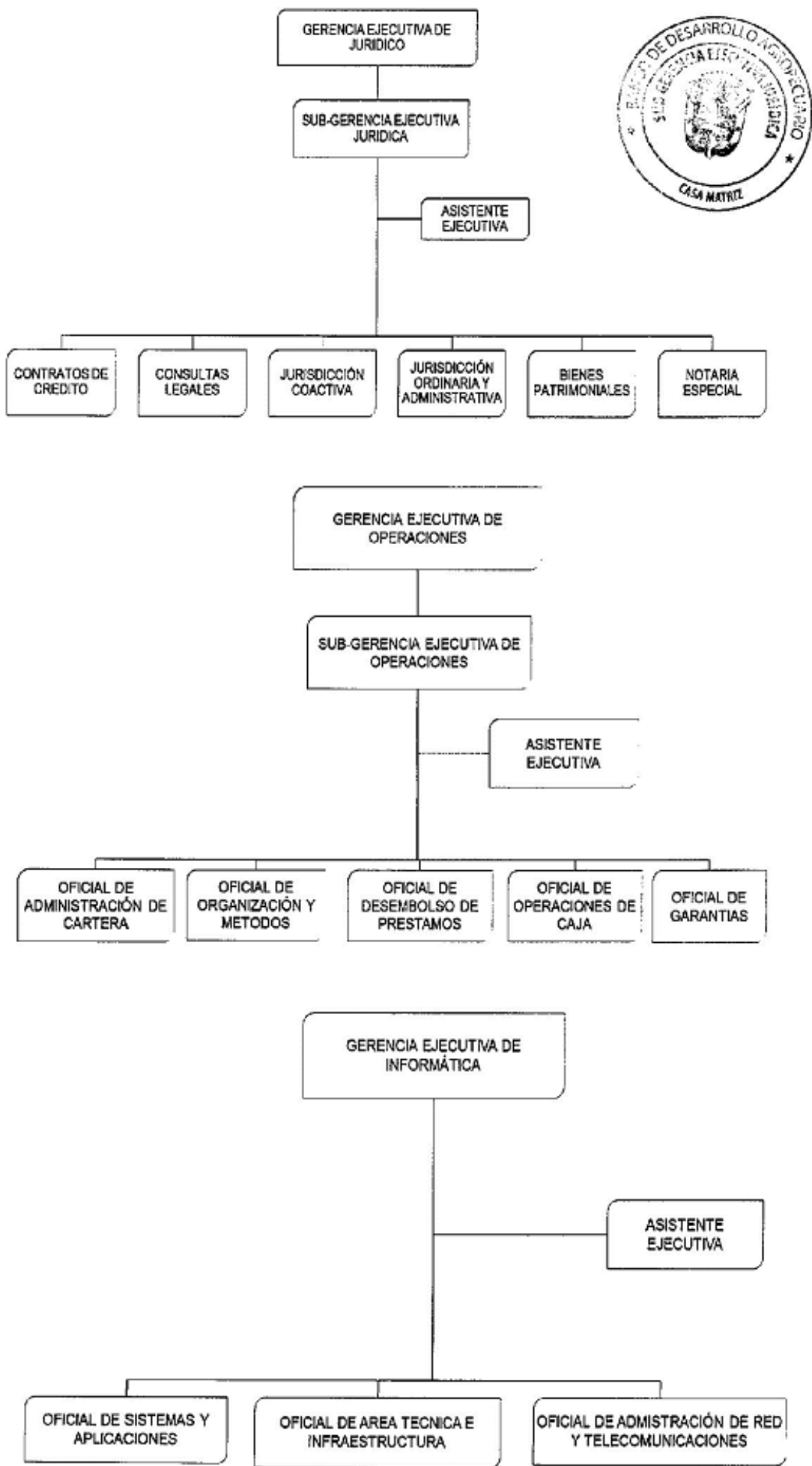
RESUELVE:

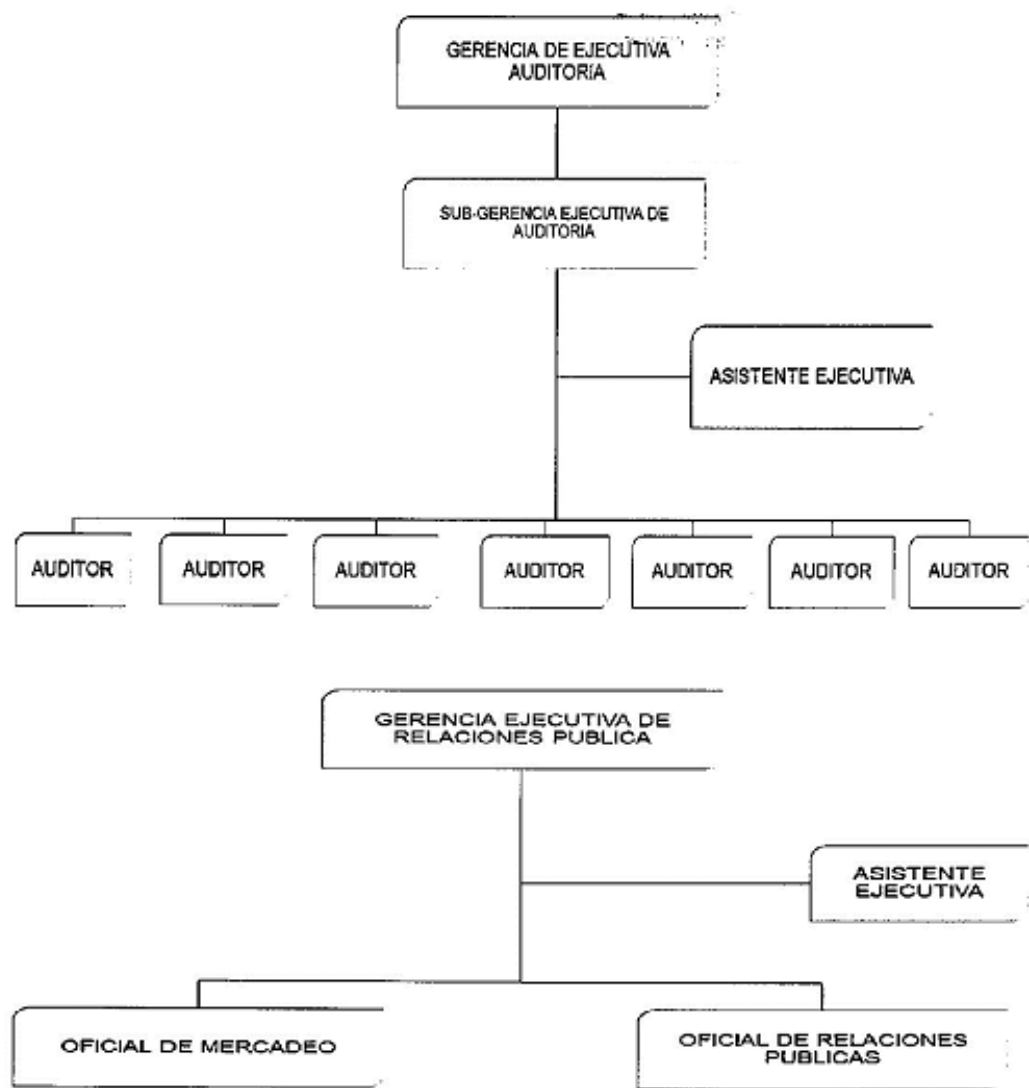
PRIMERO: APROBAR la Estructura Organizativa del Banco de Desarrollo Agropecuario, forma eficaz y eficiente, tal como se describe a continuación:











SEGUNDO: Ordenar que se hagan los ajustes administrativos del Banco, así como al Manual de Organización y Funciones, de acuerdo con la Estructura Organizativa aprobada mediante la presente Resolución.

TERCERO: Comunicar los cambios de la Estructura Organizativa aprobada al Departamento de Organización del Estado de la Dirección de Presupuesto de la Nación del Ministerio de Economía y Finanzas, para los efectos legales.

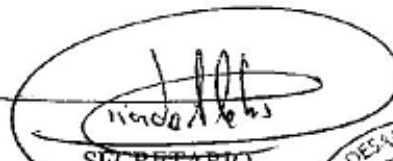
CUARTO: Esta resolución empezará a regir a partir de su publicación en la Gaceta Oficial.

FUNDAMENTO DE DERECHO: artículos 8, 9, 10 y 11, numeral 14, de la Ley 17 de 21 de abril de 2015, que reorganiza el Banco de Desarrollo Agropecuario.

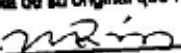
Dada en la ciudad de Panamá, a los diecisiete (17) días del mes de junio del año dos mil quince (2015).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


PRESIDENTE
JORGE ARANGO ARIAS
Ministro de Desarrollo Agropecuario


SECRETARIO
RICARDO A. SOLÍS
Gerente General del Banco de Desarrollo Agropecuario



Banco de Desarrollo Agropecuario
Sub Gerencia Ejecutiva Jurídica
El suscrito funcionario da fe que el presente documento es fiel copia de su original que reposa en nuestros archivos
Firma: 
Fecha: 19/6/15 Hora: 3:25 pm